

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 8 de mayo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Maracas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de don Gonzalo González Lombardero, que últimamente lo tenía en el Parque de Automóviles de Pontevedra, se le hace presente que a las once horas del día 23 del corriente mes ha de celebrarse en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número diez del año actual, instruido en virtud de la aprehensión de varias labores de tabaco rubio, con un peso de 2.100 kilogramos que le fueron intervenidos a dicho individuo, advirtiéndole que puede presentar en el acto de la vista las pruebas que estime pertinentes a su defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la Junta y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que, caso de no

concurrir, será fallado el expediente en rebeldía.

Lugo, 1 de mayo de 1945.—El Secretario de la Junta, M. Cordeiro.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

551-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Hedefonso, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 26 de abril dictó por unanimidad el siguiente acuerdo, en el expediente núm. 272 de 1944:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autor, Marcelino Hedefonso.

3.º Imponer como pena la multa de 203,01 pesetas y otra de 52,40 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, con comiso del arroz, que satisfará en plazo de quince días, por en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante cuarenta días por la primera multa y cinco días por la segunda.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 1 de mayo de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Godoy.

550-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado el cupón presentado por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, vencimiento 1 de abril de 1938, cupón número 17.

Serie B, número 7.922.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores del referido cupón lo entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Migallón.

571-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1928, vencimiento de 1 de octubre de 1942, cupón número 58.

Serie B, números 40.637 y 32.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Migallón.

571-I-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, del Patronato Nacional de Turismo, vencimiento de 1 de julio de 1943, cupón número 58.

Números 26.167 al 200, 32.081 al 87, 38.501 al 46, 39.299 y 300, 39.501 al 30, 39.571 al 80, 39.641 al 65, 39.798 al 810, 39.821 al 90, 49.587 al 600, 49.686 al 700.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo

serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

571-2-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, con impuesto, vencimiento 15 de noviembre de 1938, cupón número 47.

Serie A, números 37.879 al 907, 37.909.

Serie B, números 11.714 al 33, 11.735 al 38.

Serie C, números 10.281 al 300.

Serie D, números 1.118 y 19.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

571-3-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, con impuesto, vencimiento de 15 de febrero de 1939, cupón 48.

Serie A, números 37.879 al 907 y 37.909.

Serie B, números 11.714 al 33 y 11.735 al 38.

Serie C, números 10.281 al 300.

Serie D, números 1.118 y 19.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

571-4-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Anuncio

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco de Bilbao, Bilbao, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1928, vencimiento de 1 de enero de 1939, cupón número 43.

Serie A, números 112.819 al 22.

Serie B, números 40.283 y 84.

Serie C, número 16.573.

Serie F, número 3.821.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 1 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

571-5-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Valcárcel Fernández.

Objeto de la industria: Fabricación de sobres de papel.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Papel manufacturado, 4.800 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.898-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Antonia Martínez Chumillas.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Impresos, 36.000 kilos de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.896-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Federico Kuntz Iglesias.

Objeto de la industria: Fabricación de lámparas para gasolina y petróleo.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno y entalladora mecánicos.

Capital: Antes, 20.000 pesetas; después, 50.000.

Producción:

	Antes	Después
Lámparas a presión	200	400
Quinqués	200	300
Hornillos	—	200

Lámparas a presión	200	400
Quinqués	200	300
Hornillos	—	200

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.897-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Sociedad Electro-Quí, mica de Flix.

Objeto de la industria: Fabricación de cloruro amónico en su industria de Flix.

Producción: 720 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos.

nos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.876-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica Española.

Objeto de la ampliación: Instalar una central termo-eléctrica en el Grao de Valencia, compuesta de los siguientes elementos:

1.º Instalación de producción de vapor: seis calderas previstas para una vaporización de 50.000 kilogramos de vapor-hora; timbre 50 kilogramos centímetro cuadrado, quemando menudos de hulla de 5.500 calorías, con sus recalentadores, depuración de agua y demás accesorios.

Valor de esta instalación, 12.000.000 de pesetas.

2.º Instalación de generación eléctrica: 2 turbinas de 32.000 C. V. a 3.000 r. p. m., 2 generadores de 25.000 K. V. A., tensión 12 KV, con cos. 0,8 de 20.000 KWS.

Valor de esta instalación 12.500.000 pesetas.

3.º Dos transformadores de 25 KVA cada uno, relación $66.000 \pm 5\%$ 12.000 V.

4.º Aparellaje, compuesto por seccionadores y disyuntores automáticos, comprende 8 disyuntores automáticos de alta potencia (750 KVA), de los cuales 4 son para la tensión de 70 KV y los otros 4 para 12 KV, y 16 seccionadores de 70 KV.

Valor de esta instalación, 4.450.000 pesetas.

5.º Servicios auxiliares: 1 tubo alternador auxiliar de 600 C. V. y un alternador de 500 KVA, 3.000 r. p. m. Instalación de bombas para condensación, utilizando agua del mar, compuesto de tres bombas capaces para 3 metros cuadrados por segundo cada una.

Valor de esta instalación, 1.350.000 pesetas.

6.º Distribución: diez líneas distribuidoras, 40 seccionadores tripolares. Doble barra de distribución y cuadro de gobierno y control de la instalación.

Valor de esta instalación, 1.125.000 pesetas.

7.º Diversos: 2 grúas de doble gancho de 100 Tm. y 20 Tm. y dos

grúas con cuchara de 10 Tm. cada una para descarga de carbón.

Producción: 160.000.000 KWH.

Maquinaria a importar: Sería objeto de importación la maquinaria comprendida en los epígrafes primero, segundo, cuarto, quinto y sexto.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideran afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicitan presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

1.852-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de España para el próximo día 23, del actual, a las cinco y media de la tarde, en el Salón de Actos del Banco de España, con sujeción al orden del día que será dado a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Vicesecretario, Enrique de Madariaga.
1.853-P.

BANCO HISPANO AMERICANO Palma de Mallorca

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal, número 780, de 18 de septiembre de 1930, de diez acciones Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca; número 790, en 20 noviembre 1930, de cuatro Obligaciones Compañía Transatlántica 6 por 100, emisión 1920, y número 830, en 28 marzo 1931, de diez acciones Ferrocarriles de Mallorca, a nombre de don Antonio Pastor Marqués, se hace público a efectos del artículo 71 de los Estatutos de este

Banco, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1945.
1.878-P.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopios y Almacenes

Como ampliación al anuncio publicado el día 5 del actual en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diarios «A B C» y «Ya», referente al concurso convocado por esta Red para la adquisición de 300 toneladas de metal antifricción, con sujeción a una composición determinada, por el presente anuncio se hace saber, a los efectos oportunos, que podrán ofertarse otros tipos de aleaciones que reúnan características físicas iguales o superiores a las de la composición citada en el primer anuncio, siempre que con anterioridad hayan sido utilizados y adoptados en la Renfe por sus resultados debidamente experimentados.

No se alteran las restantes condiciones.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Jefe del Servicio, M. Maese.
1.929-P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las once y media horas de la mañana, en los locales de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, núm. 4:

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores Accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y para ello, deberán depositar en la Caja Social (plaza de la Lealtad, número 3), los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día veintitrés, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Se recuerda a los señores Accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Es-

tatutos, para hacerse representar por otro, deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1945.—Por el Consejo de Administración, Andrés Martínez de Velasco.
1.922-P.

ACCESORIOS DEL MOTOR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1945, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Serrano, número 8, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de balances correspondientes al ejercicio de 1944.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.

1.926-P.

SOCIEDAD ANONIMA «OXIDOS FLOREZ»

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el 30 de mayo del año corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social en Peñameñé (Jaén), para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos.

Quince días antes de celebrarse la Junta los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones, o en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía Industrial.

Jaén, 5 de mayo de 1945.—El Secretario, F. Wiedemann.
1.939-P.

COMUNIDAD DE EXPLOTACION DE LA CONTRATA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MELLILLA

Se convoca a todos los que forman parte de la expresada Comunidad de Explotación, así como a todos los interesados por cualquier concepto en las obras del citado puerto, a que asistan a la reunión que se celebrará en esta capital el día 16 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en la calle de Juan de Mena, 7, bajo de

recha, y en la que se tratarán asuntos del mayor interés relacionados con las mencionadas obras.

Madrid, 1 de mayo de 1945.—El Delegado.

1.917-P.

PLUS ULTRA

Compañía Anónima de Seguros Generales

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1945, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, plaza de las Cortes, 8.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Dirección General en Madrid, plaza de las Cortes, 8, sus acciones o un resguardo de depósito en los Bancos, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta, contra resguardo y papeleta de votación en que conste el número de votos que representa.

Cada cinco acciones de la serie A y de la serie C y cada diez acciones de la serie B darán derecho a un voto.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrústegui.

1.924-P.

VIAS Y RIEGOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Independencia, número 32, el próximo día 28, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1944.
- 3.º Ratificación de nombramientos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir los señores accionistas a dicha reunión deberán justificar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la misma, la tenencia de acciones desde época anterior a tres meses, facilitándoles tras esta justifi-

cación el boletín de asistencia a la Junta.

Zaragoza, 4 de mayo de 1945.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, C. Miguel Mantecón.

1.921-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones antes del día 21 del actual en el Banco Central, en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, rue de l'Industrie, en Bruselas.

Madrid, 7 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.

1.918-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesaria la posesión de diez acciones; como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de este número de títulos reunirse y designar un mandatario que los represente.

El depósito de acciones se efectuará por los señores accionistas antes del día 21 del actual en Madrid, en el domicilio social o en el Banco Central, y en Bruselas, en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33 rue de l'Industrie; en la Société Générale de Belgique, 3, Montagne du Parc y en F. M. Philippon et Cie., Weitzel & Degroff Successeurs, 44, rue de l'Industrie.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Consejo de Administración.

1.919-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

Don Ildefonso de la Maza Fernández, Magistrado, Juez Instructor número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo del Tribunal Provincial, se incoan expedientes contra:

Rafael Baduell Ortiz, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Sitjo, número 72, principal primera.

Pedro Sala Garín, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Aragón, número 110, tienda.

Rafael López Castellanos, domiciliado en esta ciudad, calle de Mallorca, 37, segundo cuarta.

Barcelona, 19 de enero de 1944.—El Juez Instructor, Ildefonso de la Maza.—Ante mí (ilegible).

22.733 a 22.735.

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2, de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo del Tribunal Provincial, se incoan expedientes con los números que se expresan de 1944 y contra los inculcados que se mencionan:

1, Juan Huguet Alsina, Agente de Policía Marítima, vecino de Barcelona.

2, Angel Casals Carne, de cuarenta y cinco años, casado, carpintero, hijo de Miguel y de Dominga, natural de Cardona y vecino de Barcelona.

3, José Novo Carballido, hijo de Antonio y de Concepción, de cuarenta y cinco años, casado, guardia de Seguridad, natural de Niveiro (Lugo) y vecino de Barcelona.

4, Doroteo Agustín Sanz, de treinta y siete años, casado, Sargento de Asalto, hijo de Ezequiel y Saturnina, natural de Pinilla de Molina (Guadalajara), vecino de Barcelona.

5, Bartolomé Gil Beltrán, hijo de Bernardino y de Carmen, de treinta años, natural y vecino de San Martín (Barcelona), domiciliado en la calle Amílcar, núm. 61 (Santa Eulalia).

6, Cristóbal Delgado Paredes, hijo de Benito y de Agustina, de veintisiete años, natural de Lorca (Murcia), albañil, casado y vecino de Badalona, domiciliado en la calle Portuguesa, 43, bajos.

Barcelona, 22 de marzo de 1944.—El Juez, Luis de Paz.—El Secretario, M. Andrés Moreno.

23.304, 24.100, 25.010 y 25.011.

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen expedientes con los números de 1944 que se expresa y contra los inculcados que se mencionan:

9, Antonio Aguilera Morales, de Barcelona; 10, José Cristiá Valles, de Valls; Esteban Cristiá Sánchez, de Barcelona; Agustín Abad Salvador, de ídem; Joaquín Subirana Solanich, de Alpens; Manuel Porcar Gargallo, de Gavá; Joaquín Estrada Llobet, de ídem; Luis Casas Vilardell, de Santa María del Estany; José Picañol Estebanell, de Vilafranca del Panadés; Leoncio Cereza Mur, de Gualba; y Luis Pla Bonet, de Vendrell.

22, Magin Ciurana Mensa, de Barcelona.

24, José García Gómez, de Formiguel (Lugo).

25, Pedro Sobrerroca Brunet, de San Juan de Vilásar.

Barcelona, 25 de octubre de 1944.—El Juez, Luis de Paz.—El Secretario, Felipe Ortuño.

31-358

Don Francisco Eyre Varela, Juez Instructor núm. 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo del Tribunal Provincial, se incoan expedientes contra Juan Bruquera Mariages.

Barcelona, 23 de febrero de 1944.—El Juez Instructor, Francisco Eyre.—El Secretario (ilegible).

27.726

Don Julió Felipe Mesanza Bériz, Juez de Instrucción de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha incoado, por orden del Tribunal Superior y con el número 8 del año actual, expediente contra Joaquín Frixat Vela, de ignorado paradero.

Barcelona, 27 de mayo de 1944.—El Juez, J. F. Mesanza.—El Secretario, P. H., José Ródón.

27.219

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de Instrucción número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha incoado, por orden del Tribunal Superior y con el número 13 del año actual, expediente contra Mateo Cantero Díaz Albo.

Barcelona, 15 de abril de 1944.—El Juez, J. F. Mesanza.—El Secretario, José Rodón.

25.734

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, ha acordado la incoación, de expedientes con los números que se expresa de 1944 y contra los inculcados que se mencionan, ambos vecinos de Barcelona:

1, Juan Juliá Fradera.

2, Salvador López Cifuentes.

Barcelona, 2 de febrero de 1944.—El Secretario (ilegible).

23.275

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad,

tramita expediente contra Pedro Vidal Royo, de estos vecino, con el número 35 de 1943.

Barcelona, 20 de julio de 1944.—El Secretario (ilegible).
28.880

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de orden de la Superioridad, tramita expediente con el núm. 29 de 1943, contra Enrique Ribet Trias, vecino de esta capital.

Barcelona, 27 de julio de 1944.—El Secretario (ilegible).
29.035

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de orden de la Superioridad, tramita, con el núm. 19 de 1944, expediente contra Rafael Rebollo Muñoz.

Barcelona, 23 de septiembre de 1944.—El Secretario (ilegible).
30.551

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, ha incoado expediente con el núm. 31 de 1944, contra Agustina López Mellado, vecina de Badalona.

Barcelona, 13 de octubre de 1944.—El Secretario (ilegible).
31.055

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, por este Juzgado de Instrucción núm. 6, se han incoado expedientes con los números de 1944 que se expresa y contra los inculpa-dos que se mencionan:

39. Juan Carreté Borrull y Cándida Pech Pech.

40. Domingo Martínez Golia.

41. César Alvarez Posadas.

42. Rafael Cabas Alcover, Miguel Liró, Josefa y José Fabregat Cervera.

43. Ramón Fontanet Franquet.

Barcelona, 12 de diciembre de 1944
El Secretario (ilegible).

32.935

Don Francisco López Nieto, Magistrado de ascenso, Juez de Instrucción núm. 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Barcelona, se

incoan expedientes con los números que se expresa de 1944 y contra los inculpa-dos que se mencionan:

1. Manuel García Sánchez.
2. Jaime Casanovas Pallarés.
3. Luis Tabuenca Viamonte.
4. Francisco Coret Sánchez.
5. Saturnino Paredes Basto.
6. Cristóbal Illas Sales.
7. José Robredo Cesáreo.
8. José Aznar Vidal.
9. José Vilanova Bota.
10. Antonio Cabrera Sánchez.
11. Juan Cardo Lloveras.
12. Francisco Farré Grane.
13. Julián Hernández Ruiz.
14. Pedro Ruescas Piquer.
15. Vicente Martínez Grau.
16. Joaquín Latorre Morales.
17. Jenaro Muñoz Fernández.
18. Martín Cervera Domingo.
19. Pedro Casellas Muntal.
20. José Fernández Martorell.
21. Mariano López Adán.
22. Enrique Lecha Gavara.
23. Ángel Morello Valles.
24. Arcadio Sanchiz Morales.
25. Amadeo Vila Fornis.

Barcelona, 5 de junio de 1944.—El Juez de Instrucción, F. L. Nieto.—El Secretario, José Costa.

26.793, 26.990, 27.308 y 27.455.

El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, y por orden de la Superioridad, incoa expedientes con los números de 1944 que se expresa y contra los inculpa-dos que se mencionan:

28. Gregorio García García.
29. Manuel Muñoz Sancho.
30. Eulalia Lahuerta Torras.
31. Ángel Vila Martín.
32. Juan Martí Pera.
33. Miguel Folch Barbera.
34. José Delgado López.
35. Joaquín Albiñana Soler.
36. Ángel Arias Puente.
37. Juan Ciurana Miralles.
38. Manuel Durango Camo.
39. Antonio Mingo Esquius.
40. Juan Curt Bo rás.
41. Emiliano Cabanillas Martín.

Barcelona, 30 de junio de 1944.—El Juez, F. L. Nieto.—El Secretario, José Costa.

27.880 y 28.293

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Joaquín Salcedo Termo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala Primera de lo Civil penden los autos de nulidad de patentes seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital por la Sociedad «Valvoline Oil Company» con la Sociedad de Lubrificantes Nacionales «Velox, S. A.» sobre nulidad de la marca «Valvolox» otorgada con el número 94.213, en cuyos autos se ha dictado, por la expresada Sala, la sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número veintidós.—En la Villa de Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Vistos los autos que ante Nos penden remitidos por el Juez de Primera instancia número dos de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad «Valvoline Oil Company», domiciliada en Edgewater, Condado de Bergen, Estado de Nueva Jersey, en 405 Lexington Avenue, Nueva York, defendida por el Letrado don Luis Alonso y representada por el Procurador don Eduardo Morales Díaz; y de la otra, como demandada, la Sociedad de Lubrificantes Nacionales «Velox, S. A.», representada por los Estrados por su incomparencia, sobre nulidad de la marca «Valvolox», otorgada con el número noventa y cuatro mil doscientos trece...

Fallamos: Que declaramos la nulidad del registro de la marca número noventa y cuatro mil doscientos trece, concedida a la Sociedad Anónima «Lubrificantes Nacionales Velox» en veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y tres, por su semejanza o parecido, que induce a error o confusión en el mercado, con la número once de mil ochocientos dieciocho A., propiedad de la Sociedad «Valvoline Oil Company», para distinguir productos análogos, ordenando la cancelación del mencionado Registro, y condenamos en las costas del procedimiento a la razón social demandada. Por la rebeldía de la parte demandada, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertando, además, su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, si dentro de tercer día no se interesa la notificación personal. Una vez que sea firme esta sentencia, devuélvase el expediente al Registro de la Propiedad Industrial con certificación de la misma, para su ejecución y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos. Mariano L. Palacios.—Odón Colmenero.—Obdulio Siboni Cuenca.—Luis Salcedo Ausó.

Publicación: Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario. Madrid, cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Joaquín Salcedo (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por la rebeldía de la Sociedad de Lubrificantes Nacionales «Velo», S.A., expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—Joaquín Salcedo.

574 A-J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Federico Fontela, en nombre y representación de Edificaciones Padilla, Sociedad Anónima, contra don Rafael Bonachera Lozano, para la efectividad de un préstamo de cuarenta mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la finca que a continuación se describe, hipotecada en la escritura de préstamo:

Urbana.—Casa sita en esta capital, en la segunda zona del ensanche, Registro de la Propiedad del Norte, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de Salamanca, manzana doscientos doce, numerada con el sesenta y cinco actual de la calle de Claudio Coello. Linda: al Norte o

derecha entrando, con solar al que corresponde el número sesenta y siete actual; al Sur o izquierda, con casa número sesenta y tres actual, de doña Pilar León Llerena, ambas de la propia calle, y al Oeste o espalda, con las casas números tres y cincuenta y cuatro de las calles de Ayala y Serrano, respectivamente. Su figura, en planta baja, es la de un pentágono irregular, cuyos lados miden: al Norte, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros; el segundo, a la calle de Claudio Coello, diecinueve metros noventa y dos centímetros; el tercero, veinticuatro metros catorce centímetros; el cuarto, catorce metros veintidós centímetros, y el quinto, que forma ángulo obtuso con el anterior, cierra la figura y tiene una extensión de nueve metros cinco centímetros. Estas líneas comprenden una superficie de seiscientos sesenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, o sean ocho mil seiscientos treinta y dos pies cuadrados veintidós décimos de otro. Sobre la superficie se eleva la casa, que consta de sótano, planta baja y principal, apropiada a la distribución para el aprovechamiento en su totalidad por un solo inquilino, destinándose a almacenes o colegios, como está en la actualidad.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día doce de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de

abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Alberto García Martínez.

1.910-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Aizcorbe Oriol, contra don Francisco Javier Gambús Vallvé, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración, de la siguiente finca:

Una casa-chalet, situada en esta ciudad, barriada de Gracia y paraje denominado La Salud, con frente al paseo Prat de la Riba, número 4, compuesta de sótanos, bajos, primer piso y altillo, rodeada de jardín; ocupa su solar una superficie de quinientos treinta y dos metros sesenta y cinco decímetros, equivalentes a catorce mil noventa y nueve palmos veintidós céntimos cuadrados, y linda: por delante, Sur, con dicho paseo; por el fondo, Norte, con el solar número dieciocho, propiedad de la Cooperativa de Periodistas; por la derecha, Este, con el solar número veintiuno de la misma Cooperativa, y por la izquierda, Oeste, con el solar número diecisiete de la propia Cooperativa.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por todos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores las aceptan, y las anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 1 de mayo de 1945.—
El Secretario (ilegible).

1.907-A. J.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos que por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado a instancia de don Felio Gambús Guarro, contra doña Narcisca Ustroil Atset, se saca a pública subasta por primera vez la finca especialmente hipotecada y que se describe en la forma siguiente:

Una casa urbana situada en esta ciudad y su calle Mayor, en la que está señalada con los números 130 y 132, con dos puertas de salida a la calle de Fontanet, a las que corresponden los números 27 y 31, compuesta de dos casas-habitación de planta baja y un piso y patio, con fachada a dicha calle Mayor, una nave de bajos, y un piso, destinada a elaboración repostería y pastelería en general; otra nave de bajos, solamente dedicada a operaciones de pasteurización y embotellado de leche; otra edificación de bajos, solamente destinada a cámaras frigoríficas y nevera; un pozo, con sus correspondientes motor y bomba para su elevación hasta un depósito de cemento armado capaz para cuatro mil litros, y otro cuerpo de edificio, de bajos y un piso sin distribución, dedicado a garaje y almacén, que tiene salida a la aludida calle de Fontanet; todo ello comunicado entre sí. Forma en conjunto la figura de un cuadrilátero casi rectangular y ocupa la total superficie de quinientos noventa y tres metros ochenta decímetros cuadrados.

Linda: por su frente, Oeste, con la repetida calle Mayor; por la derecha, entrando, Sur, con herederos de Juan Font en parte y parte con María Teresa Canet; por la izquierda, Norte, parte con José Torras Rovira y parte con los patios de varias casas que tie-

nen fachada a la calle de Gambús, y por el fondo, Este, con la calle de Fontanet; se hallan inscritas las aludidas designas en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en los tomos 457, 050 y 735 del archivo, libros 99, 145 y 136 de San Pedro de Tarrasa, folios 226, 141 y 9, fincas números 2.029, 4.723 y 43.366; inscripciones décima, primera y séptima.

La referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho del mes de junio próximo venidero y hora de las doce, se regirá por las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ciento veinte mil pesetas; no se admitirá postura alguna que no cubra el referido tipo; deberán los licitadores consignar previamente en a mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento, cuando menos, de dicha valoración, requisito sin el cual no serán admitidos a licitación, suma que será devuelta en el acto a los no rematantes; quedando la consignada por éste en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del mencionado precepto se hallarán de manifiesto en Secretaría.

Sabadell, 28 de abril de 1945.—El Juez (ilegible).

1.909-A. J.

DOLORES

Edicto

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, se hace saber: Que se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de José Aragón Sansanb, de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de San Fulgencio (Alicante), donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en mayo de mil novecientos treinta y nueve, sin tener noticias del mismo desde dicha fecha, a instancia de su padre José Ramón Aragón Rodríguez, de igual vecindad.

Y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Dolores (Alicante) a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y

cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario judicial, Francisco Bueno.

370-A. J.

2.^a 8-5-945

LA OROTAVA

Don Alonso de Zárata y Méndez, Juez municipal de esta villa, accidental de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por doña Vicenta González Carballo, casada y de este domicilio, representada por el Procurador don José Martín Armas, que le fué designado en turno de pobres, se ha promovido en este Juzgado el oportuno expediente, para que se declare en situación de ausencia legal a su marido, don José González Arbelo, por haberse ausentado para América hace unos veintidós años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos en el mismo prevenidos.

La Orotava, seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Alonso de Zárata.

520-A. J.

2.^a 8-5-945

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de Victoriano y Andrés Lorenzo Calvo, que se ausentaron para Cuba hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Santa Marta de Ortigueira, 30 de diciembre de 1944.—El Juez accidental de Primera Instancia, Roberto Lage.—El Secretario, Manuel R. Salas.

1.632-A. J.

2.^a 8-5-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

Juzgados Civiles

7.168

CASTRO FERNANDEZ, Antonio de; de treinta y un años de edad, hijo de Diego y de Francisca, soltero

ro, sin profesión, natural de Cartagena y sin domicilio; procesado en sumario núm. 88 de 1945, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 10, de Barcelona; para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en méritos de dicha causa.

3-324

7.169

PAREDES MENDEZ, Antonio; natural de Cartagena, soltero, artista; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en calle Cabanes, número 13, primero cuarta; procesado en causa núm. 402 de 1942, por el delito de usurpación de funciones, estafa y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-369

7.170

RUIZ DIAZ, Emilia; natural de Madrid, soltera, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Bernabé y de María, domiciliada últimamente en Bárbara, núm. 20; procesada en causa núm. 237 de 1939, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-379

7.171

MARTI MAGRINA, Vicente; natural de Barcelona, casado, impresor, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Marta, domiciliado últimamente en Francisco Giner, núm. 22, primero segunda; procesado en causa núm. 102 de 1944, por el delito de hurto de fluido eléctrico, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-371

7.172

PERUJO ECHEVARRIA, Guillermo; natural de Bilbao, casado, comisionista, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Santander, calle Fernando, núm. 5; procesado en causa núm. 426 de 1942, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-321

7.173

VERDOS CASANOVAS, José; de estado casado, de profesión Técnico

textil, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Cruz Grande, 6, y en Barcelona, calle Diputación esquina a plaza Tetuán; procesado en causa número 344, de 1943, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-320

7.174

LOPEZ GONZALEZ, José; procesado en causa núm. 192 de 1935, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-322

7.175

BUEÑO VALVERDE, Angeles; natural de Cartagena, soltera, prostituta, de veinticinco años de edad, hija de Bernabé y de Angeles, domiciliada últimamente en Barcelona, Cabañas, núm. 72; procesada en causa núm. 377 de 1940, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3-323

7.176

GURI-GRAU, Juan; de cuarenta años, hijo de Juan y de Dolores, casado, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Rocafort, 121, 1-2; procesado en sumario 491 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

2-639

7.177

TORRES PEREZ, Octavio; natural de Hellín (Albacete), casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Eusebio y de Asunción, domiciliado últimamente en calle Magallanes, 20, principal primera, y calle de Joaquín Costa, núm. 50; procesado en causa 78 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, para constituirse en prisión.

2-652

7.178

VENTURA MARIMON, Luis; domiciliado últimamente en Valencia, calle Pintor Sorolla, 7, entresuelo, en Barcelona, calle Carmen, 116, bajos y Borrell, 129, 2.º, 2.ª; procesado en causa 82 de 1943 por estafa; compa-

recerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2-673

7.179

CRISTIA SUNER, Luis; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Francisca, casado, natural de Badalona y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Eusebio Estades, 124, 2.º; procesado en sumario 276 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2-674

7.180

RAMOS BRUNET, Luis; natural de Marianal (La Habana), Cuba, nacido el 14 de julio de 1909, hijo de Guillermo y Carolina, soltero, sastre, domiciliado en la calle del Olivo, 38, 4.º, 2.ª, nacionalizado español; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, en méritos del sumario — lona, para constituirse en prisión, en méritos del sumario 24 de 1945, sobre hurto y usurpación de funciones.

2-521

7.181

JUNCA FORTIN, Manuel; natural de Tarrasa (Barcelona), nacido el día 19 de junio de 1921, hijo de Bartolomé y Dolores, soltero, mecánico, domiciliado en esta ciudad, calle Daoiz y Velarde, 8, bajos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión, en méritos del sumario 24 de 1945, sobre hurto y usurpación de funciones.

2-522

7.182

SANCHEZ PASTOR, Matías; natural de Puerto-Mazarrón (Murcia), nacido el día 20 de noviembre de 1916, hijo de Diego y Josefa, casado, electricista, domiciliado en la calle del Dos de Mayo, 206, triplicado, bajos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para ser reducido a prisión, en méritos del sumario 24 de 1945, sobre hurto y usurpación de funciones.

2-523

7.183

SERRATUSELL MARFA, Juan; natural de Moya y cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Moya, domiciliado últimamente en la plaza del Caudillo, 9, bar, condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacien-

dá de Barcelona, al pago de la multa de ciento veintidos pesetas con setenta céntimos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona, para sufrir veinticuatro días de prisión, subsidiaria de la multa mencionada, impuesta en méritos del expediente 118 de 1944, por contrabando de tabaco.

2.524.

7.184

COLORIO, J.; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Gijón (Asturias), calle Playa, 9, bis, condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona, a la multa de setecientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para constituirse en prisión durante ciento dos días, subsidiaria de la multa mencionada, impuesta en expediente 94 de 1944, por contrabando de Aduana.

2.525.

7.185

GARCIA RIQUELME, Juan; de treinta y tres años, hijo de Juan y Leonor, casado, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 216, 2, 3; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión, en méritos de sumario 359 de 1942, sobre usurpación de funciones.

2.637.

7.186

PORTUGUES ESPINOSA, Ana María; hija de Jesús y de Catalina, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltera, sirvienta, de veintidós años, domiciliada últimamente en Lancaster, 10, 4.º, 1.ª; procesada en causa 398 de 1943, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2.858.

7.187

TERUEL AVILA, Pascual; de treinta años, hijo de Segundo y Josefa, natural de Ayora, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Carmen 19, 1; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en méritos del sumario 100 de 1942, sobre estafa.

2.638.

7.188

GONZALEZ PEREZ, Cayetano; de treinta y cuatro años, hijo de Luis

y Gertrudis, natural de Alicante, casado, mecánico, domiciliado en Barcelona, calle de Robador, 7, primero, primera, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 161 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.676.

7.189

MIRACLES CRISTIA, José; de treinta y ocho años, casado, mecánico, hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Barcelona y vecino de ídem, domiciliado últimamente en Provenza, 80, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 204 de 1941, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.720.

7.190

GONZALEZ, Luis; de unos dieciséis años, cuyas demás circunstancias, segundo apellido y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 94 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número diez y seis de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.726.

7.191

CASANOVAS MASIANA, Antonio; de dieciocho años, hijo de Emilio y Teresa, soltero, jornalero, natural y vecino de Badalona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 104 de 1945, sobre robos y hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

2.727.

7.192

COLINAS CALZADILLA, Máximo; de diecisiete años, natural de Barcelona y habitante últimamente en el Asilo Durán, de esta ciudad; procesado en sumario 39 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.725.

7.193

GARCIA IBANEZ, Antonio; natural de Valencia, casado, de veintiséis años, hijo de Joaquín y Milagros, domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, 20, portería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para cons-

tituirse en prisión, procesado en causa 65 de 1945, por abandono de familia.

2.721.

7.194

METON LARIOS, Isidoro; natural de Rosario de Santa Fé (República Argentina), viudo, vidriero, de cuarenta y dos años, hijo de Antero y de Gabina, domiciliado últimamente en Barcelona, Side, núm. 1, entresuelo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, para constituirse en prisión, como procesado en causa 96 de 1943, por estafa.

2.722.

7.195

LORENTE INGLES, José; soltero, chófer, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Granada, 40, 2.º, 1.ª, P. N.; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para constituirse en prisión, como procesado en causa 52 de 1944, por daños.

2.723.

7.196

COLINAS CALZADILLA, Máximo; de diecisiete años, natural de Barcelona, habitante últimamente en Barcelona, en el Asilo Durán, sito en la calle Villana, 16; procesado en sumario 18 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.675.

7.197

MORLA ESTRANY, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Juan y Margarita, natural de Villafranca de Bonany (Baleares), domiciliado últimamente en la calle Durán y Borrell, 15; procesado en sumario 309 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.856.

7.198

BELMONTE TEROL, Juan; procesado en sumario 91 de 1945, sobre hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

2.857.